

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.

Tel. 2821664 Email: cmp140bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

201

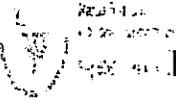
Bogotá D.C., cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020).

RAD. No. 2019-00063

<https://portal.cendoj.gov.co/portal/verDetalle?accion=verDetalle&idRad=2019-00063>

En atención a los poderes de ordenación e instrucción otorgados a este Juzgador en el artículo 43 del C.G del P., se ordena oficiar a la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S., a fin de que, de manera inmediata y con destino a este proceso, allegue la información que reposa en sus bases de datos correspondiente al señor Ernesto Antonio Alvarado Noguera identificado con C.C. 79.335.358.

Lo anterior, con el propósito de ubicar al cónyuge de la aquí deudora y así proceder a su notificación, conforme lo establece el numeral 2º del artículo 564 *ibídem*.



NOTIFÍQUESE,

ANA SIDNEY CELY PEREZ
ANA SIDNEY CELY PEREZ
JUEZ

T.U

República de Colombia		
Rama Judicial del Poder Público		
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL		
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.		
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.		
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA		
EN EL ESTADO No. <u>1091</u>	EL TRIBUNAL No. _____	
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.		
La (el) Secretarío(a) _____		7 DIC. 2020

Signature of the Secretary